

HECHO ESENCIAL

**INMOBILIARIA PROHOGAR S.A. EN LIQUIDACION
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N°24**

PROH-2018-25

Santiago, 12 de enero de 2018

Señor
Patricio Valenzuela Concha
Superintendente Subrogante
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

REF.: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración

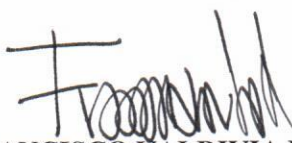
En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30 y N°234 de esa Superintendencia, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Por medio del presente se aclara el hecho esencial informado el 11 de enero de 2018, a través de la carta PROH-23, en el sentido de señalar que el acuerdo de disolución y liquidación anticipada de la sociedad está supeditada a la autorización por parte de la Superintendencia de Seguridad Social.

Con fecha 9 de enero de 2018, se puso término al contrato de trabajo del Gerente General de Inmobiliaria Prohogar S.A. don Alvaro Krakowiak Saez, y al Gerente de Finanzas de la misma sociedad señor Cristian Poblete Hennings.

Con fecha 10 de enero de 2018, se integro al equipo ejecutivo el señor Giovanni Paolo Figuerola Pollarolo, en calidad de Gerente proyecto y Representante Legal

Saluda atentamente a usted,



FRANCISCO VALDIVIA HEPP
Presidente Directorio
Inmobiliaria Prohogar S.A. En liquidación